



## SOLICITUD DE TÍTULO E.E.B.B. “PRESENCIAL”

### 1. ¿Quién puede solicitarlo?

Todo el alumnado que haya concluido sus estudios en las Enseñanzas Básicas de Música, podrá solicitar la expedición del título correspondiente, siendo para ello requisito indispensable haberlas concluido satisfactoriamente. Se podrá solicitar en cualquier momento del año.

### 2. Documentación a presentar:

- + Modelo de solicitud de Título (**Anexo I título**) debidamente cumplimentado en su totalidad.
- + Copia del DNI del alumno/a.
- + Ejemplar para la Administración del pago de las tasas del modelo 046(\*) (explicado más abajo).
- + Justificante de exención o bonificación en las tasas.

### 3. Importe a pagar:

La tasa a satisfacer por la expedición del título es de **22,77€ para el AÑO 2025**.

- El alumnado beneficiario de Familia Numerosa de categoría General tiene derecho a una bonificación del 50% sobre el precio de las tasas (11,39€).
- El alumnado con discapacidad igual o superior al 33% y los beneficiarios de Familia Numerosa de categoría Especial están exentos del pago de tasas. No obstante, sí están obligados a presentar el resto de documentación.

### (\*) INSTRUCCIONES CUMPLIMENTAR MODELO 046

Acceder al siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>

### DATOS A CONSIGNAR PARA EL PAGO DE LA SOLICITUD DE TÍTULO:

#### • **OBLIGADO AL PAGO:**

**Los datos a consignar son SIEMPRE los del alumno/a**, en caso de ser menor de edad, rellenar el apartado de “RESPONSABLE SOLIDARIO” (al final del modelo) con los datos del padre / madre / tutor/a legal. Marcar “domicilio fiscal” antes de comenzar a rellenar los datos de residencia y domicilio.

• **DATOS GENERALES:** Marcar “**AUTOLIQUIDACIÓN**”. En el cuadro en blanco deberá escribir: “Solicitud de título de enseñanza elementales de música (nombre del alumno/a) correspondiente (instrumento del que solicita título)”.

“Ejemplo: Solicitud de título de enseñanza elementales de música de mi hijo Juan Pérez Loja correspondiente al instrumento de violín”.





- **FECHA DEVENGO:** La fecha en la que se hace el ingreso (dd/mm/aaaa).
- **TOTAL IMPORTE:** 22,77€ \*<sup>1</sup>  
¡Marcar más abajo la pestaña de “**Bonificación**” por pago telemático!

\*<sup>1</sup> Recordar que el importe a pagar es para el **AÑO 2025** y varía en caso de ser familia numerosa general, especial o discapacidad; “ver en el punto 3. de la hoja anterior”

- **CÓDIGO TERRITORIAL:** ED1402 (CEM Baena-Córdoba).
- **CONCEPTO DE PAGO:** 0049 (Servicios académicos y profesionales música y danza).

Al terminar pulsaremos el botón “**VALIDAR**”.

Ahora podrá realizar el pago a través de la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Una vez realizado, deberá descargar el justificante y la carta de pago.

### ¡LE RECORDAMOS!

- Para FINALIZAR, deberá presentar en el centro o enviar por correo electrónico a la dirección [14700262.edu@juntadeandalucia.es](mailto:14700262.edu@juntadeandalucia.es) TODA la siguiente documentación:
- + Modelo **Solicitud** título (Anexo I).
  - + Copia del **DNI** alumno.
  - + Ejemplar para la administración del **justificante pago** modelo 046 y carta de pago.
  - + **Documentación acreditativa** de las reducciones o exenciones, en su caso.

